

Intervención en el panel: derecho al agua y pueblos indígenas
Emb. Pablo Solon, Representante Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas

Tema 6: Debate de medio día de duración sobre el Derecho al Agua y los Pueblos Indígenas

Nueva York, 24 de mayo de 2011

Muchísimas Gracias Señora Presidenta

El proceso revolucionario de cambio en el Estado Plurinacional de Bolivia tiene su raíces precisamente en la lucha contra la privatización del agua en mi país. Hace diez años atrás tuvimos una de la mas grades batallas para defender este recurso de la privatización del servicio de agua potable en la ciudad de Cochabamba y para oponernos y cambiar una ley que cambiaba la privatización de las fuentes de agua de las poblaciones indígenas de regantes, de las comunidades de regantes, campesinos e indígenas; fue gracias a que se logró evitar la privatización del agua y se modificó esa ley que promovía la privatización que se dio la gran unidad del pueblo boliviano para luego buscar un cambio más profundo que significara recuperar nuestros recursos naturales y recuperar también nuestro gobierno, lo que nosotros decimos tener un gobierno nuestro y no digitado desde afuera.

Por eso el año pasado, aquí en las Naciones Unidas promovimos una resolución para declarar el derecho humano al agua y el saneamiento, una resolución que fue adoptada sin ningún voto en contra. Nos tememos que preguntar por qué pasaron 62 años entre la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la adopción de la resolución que declara el derecho humano al agua y el saneamiento, si es tan evidente que sin agua no hay vida y sin vida no hay otro derecho humano. Sin embargo, tuvieron que pasar 62 años entre Declaración Universal de los Derechos Humanos y la resolución del humano al agua y el saneamiento.

A lo largo de la negociación de la resolución llegamos a la conclusión de que dos elementos probablemente habían intervenido para rechazar tanto el reconocimiento del derecho humano al agua. El primero, la pretensión de transformar al agua en solamente una mercancía de un recurso que será mucho más valioso que el oro en el futuro próximo. En segundo lugar, los intereses preocupaciones, temores geopolíticos, geoestratégicos de países que obviamente comparten un recurso que fluye a lo largo de las fronteras y que en algunos casos es fuente de conflictos. Sin embargo, se logró, en un hecho histórico el 28 de julio del año pasado, que se aprobara esta resolución y la importancia de la misma es que nos muestra un derrotero, es una estrella que guía un camino porque la sociedad del futuro debe ser una sociedad que garantice el derecho humano a todo ser humano, si queremos realmente respetar la vida.

Por eso para el Estado Plurinacional de Bolivia hablar de derechos derivados en el caso del agua no es algo pertinente, el derecho humano al agua no se deriva de ningún otro derecho, es un derecho esencial, sustantivo que esta al mismo nivel que los otros derechos y del cual depende la vida.

Un tema fundamental que tenemos que discutir ahora es como hacer realidad el derecho humano al agua y obviamente esto pasa por el financiamiento, por los recursos económicos que se van a invertir para hacer realidad este derecho humano al agua del cual carecen mil millones de personas en la actualidad. Aquí tenemos un debate que va hacia Río+20, cómo conseguimos los recursos? En nuestra opinión es inaceptable que se destinen mil quinientos billones de dólares para presupuestos de defensa y no se destinen la misma cantidad de recursos para resolver el tema del agua. Pero lamentablemente hay una propuesta sobre la mesa que se basa en la economía verde que plantea que para que haya financiamiento hay que abrir el sector del agua a la inversión privada porque los únicos que tienen los recursos suficientes son los privados para poder invertir en el agua, y obviamente para que puedan invertir hay que garantizarles una cierta tasa de ganancia y que se pague el precio real del agua. En nuestra opinión ese camino es el que nosotros confrontamos hace diez años en mi país y sería un suicidio ir por el camino de una privatización y mercantilización del agua y de los servicios públicos.

Nosotros creemos que tenemos que más bien promover mecanismos que generen recursos para el sector agua que provengan de fondos públicos, de impuestos a las transacciones financieras que nos permitan destinar un 0,01% de cada dólar que va transitando de un país a otro para crear un fondo que ayude a resolver el tema fundamental del agua, de este derecho humano del cual depende la vida. En esta oportunidad, quiero también expresar que desde la perspectiva de los pueblos indígenas el agua no es solamente un recurso, en la visión indígena andina el agua es un ser viviente, es un ser que fecunda a la Madre Tierra, el agua permite la integración, permite la articulación de la sociedad humana y de la sociedad humana con la naturaleza.

El agua es de todos y de nadie en la visión andina, es de todos los seres vivientes de la tierra misma y también obviamente de los seres humanos. El agua tiene sus propias leyes, tiene su propio ciclo vital, la visión indígena andina no trata al agua como si fuera solamente H₂O, el agua es mucho más que eso, y eso es lo que tenemos que recuperar en el camino hacia Río+20, tenemos que abandonar esas visiones de la economía verde que nos plantean que el agua es como un libro, cuando el agua es vida, el agua tiene ciclos vitales que tenemos que respetar y que no hemos venido respetando a lo largo de las últimas décadas.

Cuáles son los ciclos vitales del agua? Ese ciclo del agua que se evapora desde la tierra, desde el océano para ir a la atmósfera y luego volver a precipitarse en la lluvia, lo hemos venido alterando a través de la tala de árboles, a través de acabar con la biodiversidad con la vegetación, a través de las emisiones de gases de efecto invernadero, a través de la contaminación del agua y cuando

afectamos ese ciclo vital estamos afectando precisamente el derecho humano al agua y el derecho de todos al agua porque también las plantas, los animales y la tierra tienen derecho al agua. Nosotros opinamos que el agua también tiene derechos, el agua tiene el derecho de que se respete su ciclo vital y creemos que en Río+20 tenemos que empezar a hablar del derecho del agua. El agua como tal tiene el derecho de preservar precisamente ese ciclo que da vida a todo nuestro sistema, a lo que nosotros denominamos nuestra Madre Tierra que nos incluye y cobija a todos.

Quiero concluir diciéndoles que si no respetamos el derecho del agua podemos imaginarnos lo que va pasar en la zona andina de donde vengo, el calentamiento global ha provocado ya una reducción de un tercio de los glaciares de nuestras montañas. Con los actuales niveles de compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que se acordaron en Cancún el año pasado perderemos en los próximos diez años otro tercio de nuestros glaciares, por eso nosotros nos opusimos en Cancún a los mal llamados "Acuerdos de Cancún". Pueden imaginarse ustedes lo que significa para las poblaciones indígenas, para los seres humanos que habitan las zonas de altura en mi país perder los nevados y el impacto que esto va tener sobre la biodiversidad, la agricultura, el acceso al agua potable, la vida en su conjunto?

Para nosotros hay una línea roja cuando se habla de cambio climático y esa línea roja son nuestros glaciares, es el agua que está en su estado sólido preservado precisamente ese ciclo vital, ese derecho que tiene el agua para el agua misma y para todos nosotros.

Muchísimas Gracias.